Yotoco Valle del Cauca, 25 de julio de 2025

HORA: 9:12 Am (E)

25 JUN 2025 (S)

RADICADO: I-2025-1720 (I)

FOLIOS: 14

Doctor
AZAEL IZQUIERDO RAMIREZ
Secretario de Hacienda
Alcaldía Municipal
Yotoco-Valle

Asunto: Solicitud de pago de 2da y ultima Acta Parcial, contrato Nro. 100-18.04.025 de 2025

Cordial saludo.

Remito los documentos con el fin de realizar trámite para el segundo y último (2do) aporte del contrato Nro. 100-18-04.025 de 2025, a favor del señor RONAL ENRIQUE IZQUIERDO, identificado con cedula de cedula Nro. 94.478.780, expedida en Buga Valle.

1. Supervisión (7 Folios)
2. Factura electrónica de venta Nro. REIZ-120 (1 Folio)
3. Planilla de pago de Seguridad social y riesgos laborales (1 Folios)
4. Certificado de pagos de aportes sistema general de seguridad social – parafiscales (2 folios)
5. Certificación Bancaria (1 Folios)
6. Cumplido de Servicios recibo a satisfacción de bienes o servicios (2 Folios)

Atentamente,

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ
Supervisora del Contrato

Anexos: seis (14) Folios

25-07-25
10:54

Proyecto y transcribió: Ana Bolena López Herrera – técnica administrativa
Reviso y aprobó: Lauren Julieth Obregoso Ramírez - secretaria de desarrollo social y talento humano

SUPERVISIÓN Nro. 2 CORRESPONDIENTE A SEGUNDA ACTA PARCIAL Y PAGO FINAL 24/07/2025						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
No. Contrato o convenio:	100-18.04.025 de 2025					
Objeto:	Servicios logísticos sociales complementarios que garanticen el cobro y la disminución de riesgos según la reglamentación del programa Colombia mayor					
Clase de Contrato o convenio:	Selección mínima cuantía Nro. 100-18.04.025 de 2025					
No. de Registro Presupuestal:	615					
Fecha Inicio:	27/05/2025					
Fecha Terminación:	30/07/2025					
El contrato cuenta con prorroga	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución en este periodo.	50%					
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución Total.	100%					
Nombre del contratista:	Ronal Enrique Izquierdo.					
CC / Nit:	94.478.780					
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ					
Cargo del Supervisor:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO					

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la forma de pago de la aceptación de oferta.

1. **organización de logística compuesta de 200 sillas plásticas, 2 mesas, disponibilidad de dos (2) computadores, todo esto disponible para uno (1) ciclo de pago del programa Colombia Mayor**.

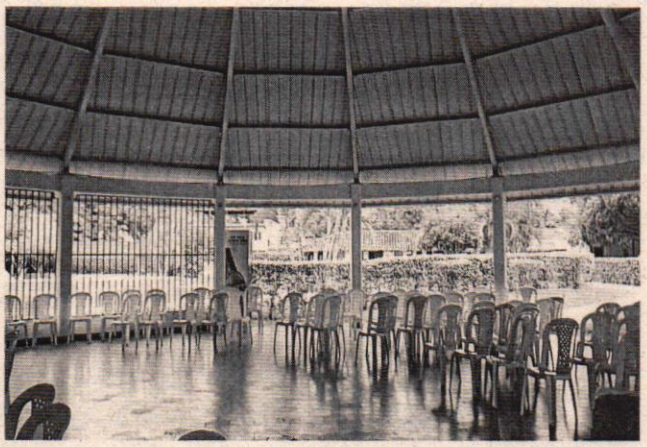
El operador ha venido cumpliendo con la organización de la logística compuesta de 200 sillas plásticas, 2 mesas, disponibilidad de dos (2) computadores, todo esto disponible para la atención de los adultos mayores durante los ciclos de pago del programa Colombia Mayor

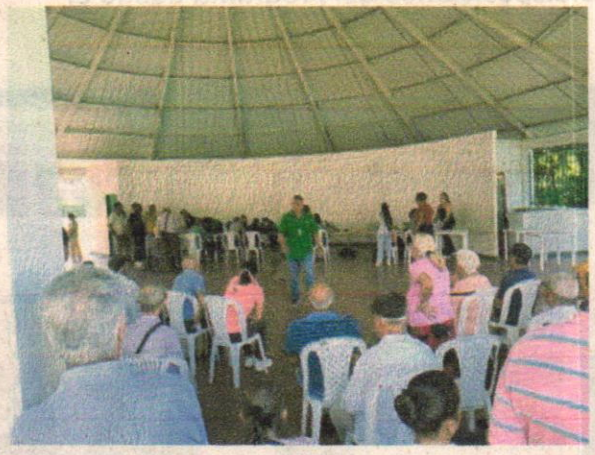
Se organizo en común acuerdo con el operador en el parque recreacional, para mayor seguridad y buenos servicios a las personas mayores.

















2. **Organizacion de la logistica de un equipo de tarbajo de minimo 5 personas con esperiencia en atencion a poblacion adulta mayor, convivencia ciudadana o desarrollo de programas sociales, lo cuales estaran en contacto con los benefiarios del programa colombia mayor, durante uno (1) ciclo de pagos del programa Colombia Mayor.**

El operador viene cumpliendo con la organización de la logística de un equipo de trabajo de mínimo 5 personas con experiencia en atención a población adulta mayor, convivencia ciudadana o desarrollo de programas sociales, los cuales ejecutaron las siguientes actividades: atención de las personas mayores, la verificación del punto de pago, la entrega de refrigerios, el traslado al punto de pago, la verificación de

asistencia y la orientación dado las nuevas disposiciones del programa desde el orden nacional.

















3. Suministro de refrigerios compuesto de avena de 200 ml y galleta original x 250 grs o torta empaquetada porción X 150 grs, ambos productos empacados de manera individual, en total 1,600 refrigerios que serán entregados para la cobertura durante uno (1) ciclo de pago del programa Colombia Mayor.

El operador cumplió con el suministro de 800 refrigerios compuesto de jugo hit de 200 ml o leche achocolatada y galleta original x 250 gramos o torta empaquetada porción X 150 gramos ambos productos empacados de manera individual, el cual son entregados a las monitoras de adulto mayor para la atención de los beneficiarios del programa Colombia mayor

























4. Garantizar el transporte de los adultos mayores en las rutas asignadas y horarios con 5 buses o busetas y 15 carros tipo JEP para el traslado de doscientos cuarenta (240) adultos mayores beneficiarios del programa Colombia mayor que residen en la zona rural dispersa hasta la zona urbana (ida y regreso), atención que se requiere durante uno (1) ciclo de pagos del subsidio Colombia Mayor.

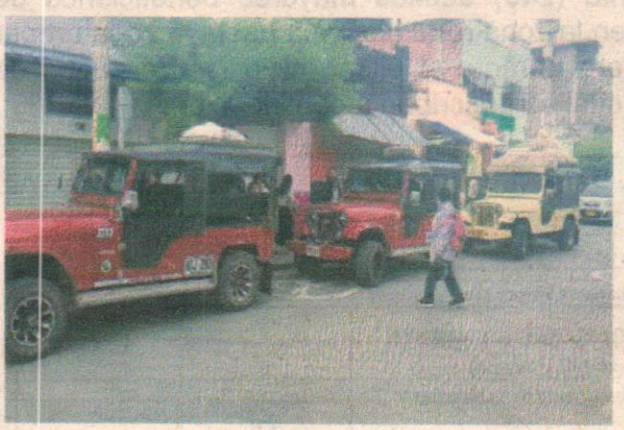
El operador ha venido cumpliendo con el suministro del transporte de los adultos mayores en las rutas asignadas y horarios con 5 buses o busetas y 15 carros tipo JEP para el traslado de doscientos cuarenta (240) adultos mayores beneficiarios del programa Colombia mayor que residen en la zona rural dispersa hasta la zona urbana (ida y regreso), atención que se requiere durante el último ciclo (1) de pagos del subsidio Colombia Mayor contratado, el cual se describen a continuación:

RUTAS EJECUTADAS	TOTAL, ADULTOS TRANSPORTADOS	TOTAL, VIAJES / VEHICULOS
Vereda Leticia – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	4	1
Vereda San Antonio de Piedras a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	6	
Corregimiento de Miravalle - a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	27	4
Vereda del Delirio - a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	8	
Vereda de San Juan - Alto San Juan – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	25	3
Corregimiento de Dopo – Yotoco a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	16	1

Corregimiento de las Delicias – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	11	1
Vereda la Colonia – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	6	1
Corregimiento de Rayito - a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	11	1
Vereda de Campo Alegre – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	10	1
Vereda de Jiguales – a punto de pago en el corregimiento de Puente tierra (ida y regreso)	23	1
Corregimiento de puente tierra a punto de pago en la zona urbana (ida y regreso)	21	1
Vereda de Calimita – a punto de pago en el corregimiento de Puente tierra (ida y regreso)	6	
Vereda El Jardín - a punto de pago en el corregimiento de Puente tierra (ida y regreso)	4	
Corregimiento del Caney – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	10	1
Corregimiento del Bosque – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	20	2
Corregimiento de Colorados – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	12	1
Vereda Buenos Aires – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	9	
Vereda Cordobitas – a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	5	
Vereda de Muñecos - a punto de pago en la Zona Urbana de Yotoco (ida y regreso)	6	



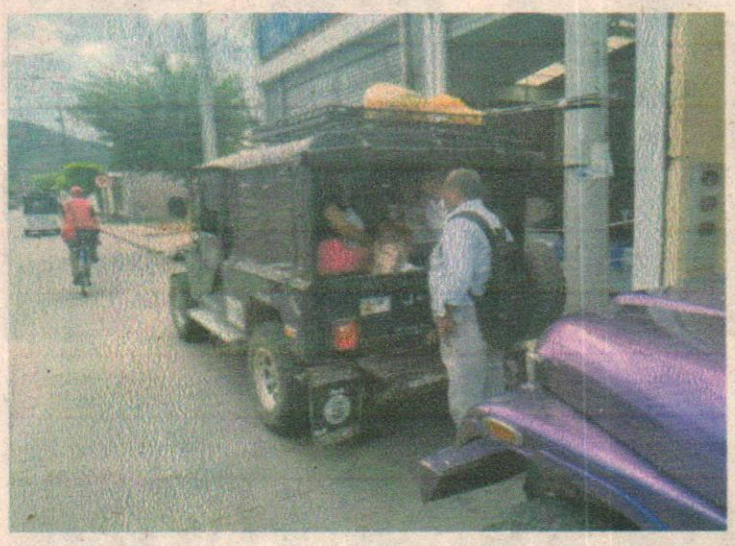


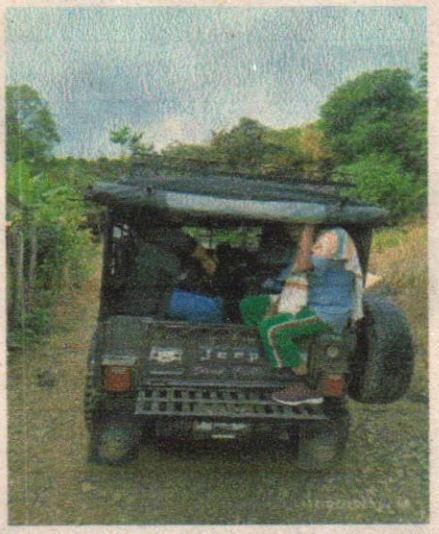










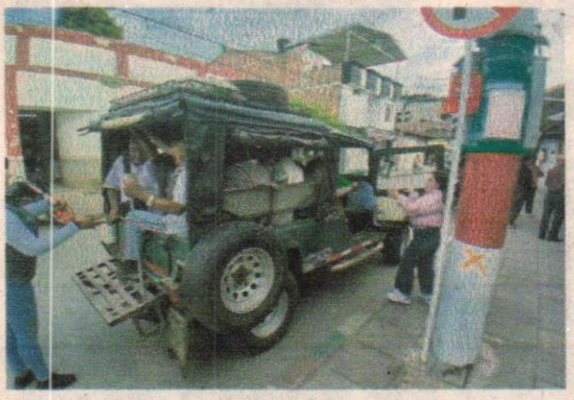


















1) SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

(El cuadro de verificación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales, no aplica para persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio, a cambio se debe anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando esté obligado de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal el cual no debe ser inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución).

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES												
Fondo de pensiones:	**PORVENIR**											
EPS:	**NUEVA EPS**											
ARL:	**COLMENA**				**Nivel de Riesgo**	**I**	**1**	**II**		**V**		
Aportes voluntarios pensión	Si		No		Valor		**$ 0**					
Ahorro cuenta AFC: (Adjuntar carta de autorización)	Si		No	**X**	Valor		$ 0					
Certificación de condición de declarante	Si		No		ADJUNTAR SOPORTE							
Certificado de aportes parafiscales	Si	x	No		ADJUNTAR SOPORTE							

Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Valor sin intereses de mora**			**Número de Referencia de planilla (s)**
		Aporte a salud	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)**	
JULIO de 2025	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	4610874955
Totales	**N/A**	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	**N/A**

VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA					
INFORMACIÓN BANCARIA					
Cuenta Bancaria No:	84880017 151	Banco:	Bancolombia S. S	Tipo de cuenta:	Ahorros
FACTURACIÓN (aplica solo para régimen común)					
Factura electrónica de venta Nro.	**REIZ - 120**				

AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES		
Número de registro presupuestal	**Rubro**	**valor**
845	2.3.2.02.02.009.4104008.91199.16. 021.2026	$ 12.950.000
TOTAL		**$ 12.950.000**

ITEM	**VALOR EN PESOS**
Valor Inicial de la aceptación de oferta	$ 38.850.000
Valor aportado por el Municipio	$ 38.850.000
Valor aportado por la contratista	$ 0
Valor Adiciones o reducciones	$ 0
Valor Total de la aceptación de oferta	$ 38.850.000
Valor pagado	$ 25.900.000
Valor a pagar	$ 12.950.000
SALDO	$ 0

2) VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 100-18.04.025 de 2025, certifico que el contratista RONAL ENRIQUE IZQUIERDO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 94.478.780 cumplió el suministro de servicios logísticos sociales complementarios que garanticen el cobro y la disminución de riesgos según la reglamentación del programa Colombia mayor.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Se autoriza el pago por la suma de doce millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($ 12.950. 000.oo).

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ
Secretaria de Desarrolho Social y Talento Humano

Trascribió: Ana Bolena López Herrera _ técnica administrativa
Proyecto, reviso y aprobó: Lauren Julieth Obregoso Ramírez - secretaria de desarrollo social y t.h.

RONAL ENRIQUE IZQUIERDO

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta REIZ - 120

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764073544890 de 24/06/2024 - 24/06/2026 autoriza REIZ-101 a REIZ-120

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/07/2025 11:59
Fecha de Vencimiento	24/07/2025 11:59
Fecha de Validación	24/07/2025 11:59
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	RONAL ENRIQUE IZQUIERDO
Nombre Comercial	INTEGRAL SOLUTIONS AND LOGISTICS
CC	94478780
Obligación	NO APLICA
Email	ronald__enrique@hotmail.com
Teléfono	3165340380
Dirección	CL 6 7 16
Ciudad, Depart.	YOTOCO, VALLE DEL CAUCA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE YOTOCO
Nombre Comercial	
NIT	800100531
Obligación	NO APLICA
Email	alcadia@yotoco-valle.gov.co
Teléfono	2524852
Dirección	cl 6 4 08 ESQ
Ciudad, Depart.	YOTOCO, VALLE DEL CAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1..	organizacion de logistica compuesta de 200 sillas plásticas, 2 mesas, disponibilidad de dos (2) computadores, todo esto disponible para uno (1) ciclo de pago del programa colombia Mayor	1	EA	$1,210,000.00		$1,210,000.00	$1,210,000.00
2	2..	Organizacion de la logistica de un equipo de tarbajo de minimo 5 personas con esperiencia en atencion a poblacion adulta mayor, convivencia ciudadana o desarrollo de programas sociales, lo cuales estaran en contacto con los benefiarios del programa colombia mayor, durante uno (1) ciclo de pagos del programa Colombia Mayor.	1	EA	$1,300,000.00		$1,300,000.00	$1,300,000.00
3	3..	Sumnistro de refrigerios compuesto de avena de 200 ml y galleta original x 250 grs o torta empaquetada porcion X 150 grs, ambos productos empacados de manera individual,en total 1,600 refrigerios que seran entregados para la cobertura durante uno (1) ciclo de pago del programa Colombia Mayor.	800	EA	$3,800.00		$3,040,000.00	$3,040,000.00
4	4..	Garantizar el transporte de los adultos mayores en las rutas asignadas y horarios con 5 buses o busetas y 15 carros tipo JEP para el traslado de doscientos cuarenta (240) adultos mayores beneficiarios del programa Colombia mayor que residen en la zona rural dispersa hasta la zona urbana (ida y regreso), atención que se requiere durante uno (1) ciclo de pagos del subsidio Colombia Mayor	1	EA	$7,400,000.00		$7,400,000.00	$7,400,000.00

CUFE: 2c8c5e3e2a3b46756bcee33d12386631df8917ad201338c00c0bb065eb5b248a1002aa544f86e2bdff0d44ae46d323ff

RONAL ENRIQUE IZQUIERDO

Actividad Económica Principal 5621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta REIZ - 120

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764073544890 de 24/06/2024 - 24/06/2026 autoriza REIZ-101 a REIZ-120

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/07/2025 11:59
Fecha de Vencimiento	24/07/2025 11:59
Fecha de Validación	24/07/2025 11:59
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

4

Subtotal	$12,950,000.00
Total a Pagar	**$12,950,000.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 2c8c5e3e2a3b46756bcee33d12386631df8917ad201338c00c0bb065eb5b248a1002aa544f86e2bdff0d44ae46d323ff

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94478780
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RONALD ENRIQUE IZQUIERDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOTOCO	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 6 NO. A-16	TELÉFONO:	2524158
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4610874955	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9095151694

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										**$ 227,800**	**$ 0**	**$ 227,800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													**$ 178,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7,500	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500
SUBTOTALES:									**$ 7,500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7,500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				SALUD								ARP						PARAFISCALES																								
																											PENSIÓN																																																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																															
1	CC 94478780	RONALD ENRIQUE IZQUIERDO MARQUE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,423,500			NO	01	30															230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,423,500	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	14-25-COLMENA	30	$ 1,423,500	$ 94478780	$ 7,500	0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																																

TOTAL PAGADO: $ 413,300

Planilla Pagada

CATHERINE CAMACHO ARDILA
CONTADORA PÚBLICA
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

Yotoco Valle del Cauca, 24 de Julio de 2025

Señores
Municipio de Yotoco
LC

Asunto: Certificación de Costos

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo previsto en el inciso segundo del Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad":

> Los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales, los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, deben efectuar el pago de aportes, mes vencido sobre el ingreso base de cotización establecido en el art. 244 de la ley 1955 de 2019, es decir cotizan mes vencido, sobre la tasa mínima del 40% del valor mensualizado del contrato y teniendo en cuenta los costos que le sean aplicables de acuerdo a la presunción de costos que establezca la UGPP o los costos que cumplan con las reglas del artículo 107 del E.T.

De igual manera teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4 del a Resolución 209 de 2020 de la UGPP que trata de la excepción a la aplicación del esquema a la presunción de costos donde se manifiesta que:

> El trabajador Independiente por los ingresos generados de su actividad económica, podrá establecer los costos diferentes a los establecidos en el

CATHERINE CAMACHO ARDILA
CONTADORA PÚBLICA
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

Artículo 3 de la Resolución 209 de 2020 de la UGPP que trata del esquema de presunción de costos, cumplimiento con los requisitos establecidos en el Articulo 107 del estatuto tributario y demás normas que regulen las Exigencias para la validez de dichos documentos, sin exceder los valores incluidos en la declaración del Impuesto de Renta.

Por lo anterior, se certifica que el Señor RONAL ENRIQUE IZQUIERDO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 94.478.780 Yotoco Valle, en la ejecución del contrato cuyo objeto es: SERVICIOS LOGISTICOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS QUE GARANTICEN EL COBRO Y LA DISMINUCION DE RIESGOS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA No 100-18.04.025 de 2025, incurrió en gastos y costos que ascienden al 97% sobre el valor del contrato obteniendo una utilidad del 3% cumpliendo con lo establecido en el Articulo 107 del Estatuto Tributario, y para efectos del cálculo del IBC para el pago de la seguridad social que corresponde al 40% del valor de la utilidad.

Para constancia se firma en el municipio de Yotoco, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

CATHERINE CAMACHO ARDILA
CC 29.677.125 de Palmira
CONTADORA PÚBLICA
T.P No. 255468-T

CATHERINE CAMACHO ARDILA
CONTADORA PÚBLICA
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

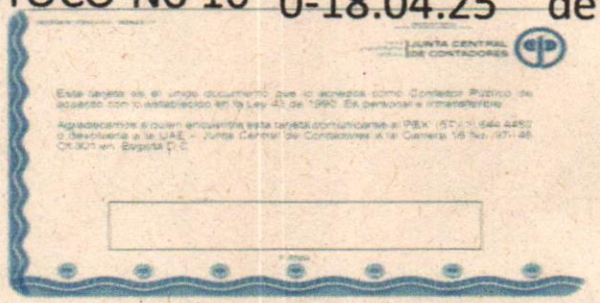
255468-T

CATHERINE
CAMACHO ARDILA
C.C. 29677125
RES. INSCRIPCION 153 DEL 22/03/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

264463 282126

CON DESTINO A ALCALDIA MUNICIPIO DE
YOTOCO No 10 0-18.04.25 de 2025


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificación
Bancaria

Jueves, 24 de julio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que RONALD ENRIQUE IZQUIERDO identificado(a) con CC 94478780, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84880017151	2012-02-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MUNICIPIO DE YOTOCO VALE DEL CAUCA
CUMPLIDO DE SERVICIOS PRESTADOS
CONTRATO Nro. 100-18.04.025 DE 2025

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ, Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano y en calidad de supervisora del contrato No. 100-18.04.025 de 2025, certifico que una vez revisado el expediente contractual se encontró que, **RONAL ENRIQUE IZQUIERDO,** identificado con CC Nro. 94.478.780 expedida en Buga (V); cumplió con sus obligaciones consignadas en el contrato Nro. 100-18-04.025 de 2025; tal como se registra y presenta en el informe de supervisión Nro. 2 de fecha 24/07/2025, tales como:

Obligación 1:

El contratista cumplió con las actividades y/o obligaciones derivadas de la propuesta y aceptación de oferta Nro. 100-18.04.025 de 2025.

Obligación 2:

Cumplir con el objeto contractual en la forma y términos estipulados en el contrato;

Obligación 3:

Atender en forma permanente la dirección del contrato; 3. Mantener el valor de la oferta durante la ejecución del contrato

Obligación 4:

Participar

en las reuniones que el municipio convoque, en aras de coordinar los criterios necesarios para garantizar el avance y cumplimiento del contrato

Obligación 5:

Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato e implementar los correctivos a que haya lugar.

Obligación 6:

Ejecutar el contrato de conformidad con la normatividad legal vigente que rija la materia y los protocolos definidos por el municipio.

Obligación 7:

Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato, con la finalidad de llevar a cabo el control y seguimiento del contrato

Obligación 8:

Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo, si aplica.

Obligación 9:

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), incluyendo los parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) si le aplica

Obligación 10:

Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando las dilaciones que puedan presentarse

Obligación 11:

Obrar con buen trato y respeto con los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, colaboradores, usuarios y visitantes de la entidad.

Obligación 12:

Mantener comunicación directa y oportuna con el supervisor del contrato, en pro de la correcta ejecución del contrato;

Obligación 13:

Informar al supervisor sobre las posibles circunstancias que afecten el desarrollo de las actividades contratadas.

Obligación 14:

Cumplir con cada una de sus obligaciones de conformidad con la propuesta presentada y lo pactado en el contrato.

Obligación 15:

Guardar confidencialidad de la información a la cual tenga acceso por efecto del desarrollo del contrato, dentro y fuera de la institución

Obligación 16:

Presentar de manera oportuna los informes de actividades y/o cronogramas de las actividades ejecutadas, y/o facturas de cobro, junto con los soportes requeridos por el supervisor del contrato, en aras de justificar el cobro de cada una de las cuentas.

Obligación 17:

Asumir los costos derivados de la ejecución del contrato;

Obligación 18:

Reconocer que este contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebra por el término estrictamente definido en el contrato

Obligación 19:

Todas actividades y documentos elaborados por el contratista tanto intelectual como derechos de autor con ocasión con el objeto del contrato son de propiedad del Municipio.

Para constancia se firma en Yotoco Valle, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025

Atentamente,

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ
Supervisora del Contrato

Transcribió: Ana Bolena López Herrera – técnica administrativa
Proyecto, reviso y aprobó: Lauren Julieth Obregoso Ramírez -secretaria de desarrollo social y t.h.